



ANACAFÉ
GUATEMALA

BOLETÍN TÉCNICO

UNIDAD DE AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO
Y ENERGÍA RENOVABLE

Agosto 2023

REGLAMENTO EUROPEO PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN

El Parlamento Europeo aprobó una ley que prohíbe la importación a la Unión Europea de productos que se encuentren relacionados a la deforestación. Esta norma clasificará a los países según el riesgo de deforestación y el nivel de fiscalización a la cual será expuesto¹.



¿De qué se trata el reglamento sobre productos libres de deforestación?

Las medidas que se proponen en el reglamento europeo tienen como objetivo reducir el impacto ambiental y la deforestación que genera la producción agrícola. Estas medidas garantizarán que los

¹ Rainforest Alliance 2023. Artículo: Artículo, La Unión Europea aprueba ley contra la deforestación. 28 de abril 2023. Estados Unidos.

productos que adquieran, utilicen y/o consuman en los mercados europeos no contribuyan a la **degradación forestal**² y/o **deforestación**³ en los países de origen, como en este caso lo es Guatemala.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura -FAO- por sus siglas en inglés, estima que entre los años 1990 y 2020 se han perdido alrededor de 420 millones de hectáreas de bosque natural derivado de la producción agrícola, y el 10% de esta deforestación mundial es a causa de los productos que consume la Unión Europea. Esta pérdida forestal afecta directamente la conservación de hábitats para la **diversidad biológica**⁴ y aceleran los impactos del **cambio climático**⁵.

Los productos agrícolas que integran el reglamento son el cacao, la madera, el aceite de palma, el ganado, la soja, el caucho y el **café**, incluidos sus derivados como el cuero, el chocolate, el papel, entre otros. **Específicamente para los derivados del café aplica el café tostado o descafeinado; el té de pulpa y cascarilla de café; derivados del café que contengan café en cualquier proporción**⁶.

Las empresas que exporten cualquiera de los productos anteriores y/o sus derivados deberán demostrar la **debida diligencia**⁷ y certificar que sus productos o insumos: a) no provengan de tierras deforestadas o hayan provocado degradación forestal a partir del **31 de diciembre 2020**; b) cumplan con las regulaciones correspondientes del país de origen, concerniente al respeto de los derechos humanos⁸.

La Unión Europea consiente que los esfuerzos aislados y unilaterales no son suficientes para frenar la deforestación global a causa de la expansión agrícola; en la comunicación de la comisión al

² Según la FAO, degradación forestal se refiere a los cambios estructurales de la cobertura forestal: específicamente, la conversión de bosques primarios o bosques regenerativos en plantaciones forestales o en otras tierras arboladas.

³ Según la FAO, deforestación se refiere a la conversión de zona forestal a zona agrícola. La definición de zona forestal se aplica a terreno de más de 0.5 hectáreas con árboles de más de 5 metros de altura y una cubierta de copas de más del 10%.

⁴ Según la Real academia española define Diversidad biológica como la variedad de especies animales y vegetales que conviven en su medio ambiente.

⁵ Según las Naciones Unidas, define el Cambio climático como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

⁶ Unión Europea 2023. Reglamento sobre producción libre de deforestación. Comisión Europea.

⁷ La debida diligencia se define como, el proceso mediante el cual las empresas pueden identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo abordan sus efectos adversos reales y potenciales (Guía para empresas multinacionales de la OCDE, capítulo II - Políticas generales, párr. 10)

⁸ Tanque de pensamientos Parlamento Europeo, 2023. Reglamento sobre producción libre de Deforestación. Unión Europea.

Parlamento Europeo realizada en el 2019, comenta que trabaja en estrecha colaboración con otros países como Estados Unidos, China e India⁹. Es decir que, otros países consumidores también están iniciando esfuerzos para adquirir y consumir productos que cumplan con requerimientos similares a los propuestos en el reglamento europeo.

La caficultura guatemalteca y su relación con el reglamento europeo:

Desde su fundación en 1960 la Asociación Nacional del Café -Anacafé- ha trabajado con el objetivo de velar por los intereses de los productores de café del país, cimentando su desarrollo a través del cultivo del café y creando estrategias que han logrado el reconocimiento internacional.

Las principales atribuciones de Anacafé son:

1. Representar al sector caficultor de Guatemala.
2. Desarrollar y ejecutar la política cafetalera nacional.
3. Brindar servicios al caficultor.
4. Posicionar el café de Guatemala a nivel internacional.
5. Extender permisos de exportación y embarque¹⁰.

Anacafé representa a más de 125 mil familias caficultoras; las cuales se encuentran distribuidas en todos los departamentos de Guatemala, en 204 de los 340 municipios. Además, anualmente generan más de medio millón de empleos¹¹.

⁹ Comunicación de la Unión Europea de 2019 "Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo"

¹⁰ Memoria de Labores Anacafé 2021-2022. Breve historia de Anacafé. Guatemala, Guatemala.

¹¹ Memoria de Labores Anacafé 2021-2022. Carta del presidente. Guatemala, Guatemala.

En cuanto al **reglamento europeo sobre producción libre de deforestación**, el mercado europeo representa el **22% de las exportaciones**, destacando Bélgica, Italia, Alemania, Países bajos, Francia y Reino Unido¹².

Recomendaciones para el sector

Como el objetivo principal del reglamento europeo es frenar la deforestación y/o degradación forestal derivada de la producción agrícola. A continuación, se hacen algunas recomendaciones para el sector café de Guatemala que exporta a unión europea; con el propósito de prevenir sanciones enmarcadas en el reglamento sobre productos libres de deforestación.

1. Con la finalidad de brindarle al productor servicios oportunos en la producción y comercialización de café, se recomienda inscribir la unidad productiva en la Asociación Nacional del Café – Anacafe- si en dado caso no estuviera registrada¹³.
2. Cumplir con los requerimientos nacionales acorde a sus posibilidades. Por ejemplo: instrumento de impacto ambiental, tanto para unidades productivas que cuenten o no con beneficios húmedos y; estudio técnico relacionado a beneficio húmedo para el resto de la cadena agroindustrial. Apoyarse en la Guía Ambiental para el sector café de Guatemala¹⁴ y con el equipo de cada regional de Anacafé.
3. Registrar la unidad productiva ante el registro nacional forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB- si requiere comercializar la leña o madera proveniente del sistema agroforestal de café¹⁵.

¹² Memoria de Labores Anacafé 2021-2022. Carta del presidente. Guatemala, Guatemala.

¹³ Para más información abocarse a la oficina regional más cercana o consultar el siguiente enlace

<https://www.anacafe.org/uploads/file/7eb0e493cdd44def84c94264889a1cf9/O6-Inscripcion-Unidad-Productiva.pdf>

¹⁴ <https://www.anacafe.org/uploads/file/98fba1edb64349b3bae9989dc72f7f89/Guia-Ambiental-Anacafe-2019.pdf>

¹⁵ Para más información abocarse a la oficina regional más cercana o consultar el siguiente enlace

https://www.anacafe.org/uploads/file/27edfc206efd4b09b92d17a49f8a92b6/Sistemas_agroforestales_de_caf%C3%A9_y_cumplimiento_de_la_normativa_Forestal.pdf

4. Georreferenciar las unidades productivas con el apoyo de las plataformas digitales que se generan en Anacafé¹⁶.
5. Adoptar las técnicas agrícolas, administrativas y financieras que se promueven en el Programa Rentabilidad Sustentable para la gestión eficiente de la empresa cafetalera¹⁷.
6. Evitar el cambio de uso de suelo o promover la degradación y/o deforestación de bosques naturales por la siembra de café que se encuentren dentro de la unidad productiva.
7. Mantener y promover los servicios ecosistémicos que se generan en el sistema agroforestal de café, incluyendo la diversidad biológica¹⁸, para lo cual el sector cuenta con buenas prácticas.

Para más información relacionada con el reglamento europeo sobre productos libres de deforestación y demás temas vinculantes al sector, comuníquese al correo: ambientecafe@anacafe.org

Boletín técnico elaborado por la Unidad de Ambiente y Cambio Climático y avalado por distintos departamentos de la Asociación Nacional del Café -Anacafé- Guatemala.

Mauricio Alvarado, Asesor técnico en Ambiente y Cambio Climático.

Mariela Meléndez, Especialista en Ambiente y Cambio Climático y Energía Renovable.

¹⁶ Para más información preguntarle al Consultor Técnico GIS de la región más cercana de Anacafé. <https://www.anacafe.org/Servicios/GIS/>

¹⁷ Para más información abocarse a la oficina regional más cercana o consultar el siguiente enlace <https://www.anacafe.org/rentabilidad-sustentable/>

¹⁸ Para más información abocarse a la oficina regional más cercana o consultar el siguiente enlace <https://www.anacafe.org/uploads/file/c9abfaf7d81846e08b59d19875de5f6e/Politica-Ambiental-Anacafe.pdf>